



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

30 de octubre de 2024

A-2024-10838

Rectoría  
Office of  
the Chancellor

Honorable José L. Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
PO Box 9020082  
San Juan, Puerto Rico 00902-0082  
Estimado señor Presidente del Senado:

**INFORME ANUAL 2023-2024 - PRATP**

Estimado señor Presidente:

Se incluye el Informe Anual 2023-2024 que resume la labor y los logros del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP, por sus siglas en inglés), adscrito a la Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. La Ley Núm. 264 del 31 de agosto de 2000, según enmendada, establece expresamente que el(la) Rector(a) del Recinto de Ciencias Médicas y el(la) director(a) del PRATP, deben rendir un informe, no más tarde del 31 de octubre siguiente al cierre de cada año fiscal, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

En cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, sometemos el informe requerido ante su consideración.

De tener alguna duda o pregunta adicional sobre la información contenida en el Informe Anual, puede comunicarse con la Directora del Programa, Sra. María H. Hernández Maldonado través del (787) 474-9999.

Cordialmente,

Myrna L. Quiñones Feliciano, MD, JD  
Rectora

Anejo

- c: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente, Universidad de Puerto Rico  
Dra. Lourdes Soto de Laurido, Decana Interina, Escuela de Profesiones de la Salud  
Sra. María M. Hernández Maldonado, Directora, PRATP

Dirección/Address:  
PO Box 365067  
San Juan, PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 1708,1709

Fax: 787-754-0474



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

## PEREZ ELIAS, FRANCISCO

---

**From:** HERNANDEZ MALDONADO, MARIA M.  
**Sent:** Thursday, October 31, 2024 6:43 PM  
**To:** [jldalmau@senado.pr.gov](mailto:jldalmau@senado.pr.gov)  
**Cc:** PEREZ ELIAS, FRANCISCO; HERNANDEZ MALDONADO, MARIA M.  
**Subject:** Senado- Informe Anual 2023-2024 Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico  
**Attachments:** informe anual 2023-24 pratp senado.pdf; INFORME ANUAL 264 2023-2024 PRATP.pdf

**Importance:** High

Se incluye informe Anual 2023-2024 que resume la labor y logros del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Num 264 del 31 de agosto de 2000, según enmendada, se somete el informe requerido ante su consideración.

Cordialmente,

María M. Hernández Maldonado (Mara)

Directora/Director

Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico / Puerto Rico Assistive Technology Program

Escuela de Profesiones de la Salud/School of Health Professions

Recinto de Ciencias Médicas/Medical Science Campus

Universidad de Puerto Rico / University of Puerto Rico

Teléfonos/Phones: 787-474-9999, 1-855-449-2999 (Libre de Costo/Toll Free), 787-523-8681 (Servicio para Sordos / Video Relay Service)

Email: [maria.hernandez17@upr.edu](mailto:maria.hernandez17@upr.edu)

Web: <http://www.pratp.upr.edu>

La información contenida en esta transmisión (incluyendo anejos) puede incluir información privilegiada y confidencial, incluyendo información de consumidores que está protegida por leyes de privacidad federales y locales. La información tiene la intención de ser usada por la persona(s) que se menciona más arriba. Si usted no es el receptor planificado sepa que cualquier uso, diseminación, reenvío, impresión, distribución o duplicación de esta comunicación sin el consentimiento del emisor está estrictamente prohibido. Si usted no es el receptor planificado, favor de comunicarse con el emisor por correo electrónico y destruya todas las copias del mensaje original.

The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information, including consumer information protected by federal and local privacy laws. It is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, forwarding, printing, distribution, or duplication of this communication without the sender's consent is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply email and destroy all copies of the original message.

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
8 NOV 2024 09:10:09

*Se*

A-2024-10838

**INFORME ANUAL**  
**2023-2024**  
**LEY NÚMERO 264**  
**DEL 31 DE AGOSTO DE 2000,**  
**SEGÚN ENMENDADA**

**PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA  
DE PUERTO RICO**

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
ESCUELA DE PROFESIONES DE LA SALUD**

[www.pratp.upr.edu](http://www.pratp.upr.edu)  
[asistencia.tecnologica@upr.edu](mailto:asistencia.tecnologica@upr.edu)



## Tabla de Contenido

.....	i
<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Actividades de Concienciación</b> .....	<b>3</b>
<b>Servicios de Información y Asistencia</b> .....	<b>4</b>
<b>Servicios de Capacitación</b> .....	<b>4</b>
<b>Servicios de Demostración</b> .....	<b>5</b>
<b>Servicios de Préstamos de Equipos</b> .....	<b>5</b>
<b>Reúso de Equipos de AT</b> .....	<b>6</b>
Tiempo de Adquisición.....	8
<b>Diseño y Desarrollo de Tecnología</b> .....	<b>9</b>
Tecnologías de Apoyo a la Rehabilitación e Impacto en la Academia .....	13
Diseño y Desarrollo de Tecnologías a Bajo Costo .....	15
Investigaciones.....	16
Patentes .....	17
<b>Servicios de Asistencia Técnica- Colaboraciones</b> .....	<b>20</b>
<b>Servicios Integrados de AT</b> .....	<b>20</b>
<b>Grupos de Personas con Discapacidad más Marginados: Sordo-Ciegos</b> .....	<b>21</b>
<b>Historias de Éxito a través de los Servicios del PRATP</b> .....	<b>21</b>
Asistencia tecnológica para las personas de edad avanzada en municipios poco servidos .....	21
Superar las barreras de la sordoceguera a través de la asistencia tecnológica .....	22
Acceso a la educación a través de la asistencia tecnológica.....	23
Ayuda en momentos de adversidad: Préstamo y reúso de equipos de asistencia tecnológica .....	23
Explorando mi mundo: Financiamiento .....	24
Unión de esfuerzos por una meta en común: Servicio directo.....	25
Mis primeros pasos- Reúso.....	26
<b>Algunas actividades de Interés</b> .....	<b>26</b>
Training and Technical Assistance Grant Work Group of the National Assistive Technology Technical Assistance and Training Center (AT3) of the Association of Assistive Technology Act Programs (ATAP) ....	26
Panel Asesor del Northeast ADA Center .....	26
Experiencias clínicas en AT- Estudiantes del Programa de Patología del Habla-Lenguaje del Recinto de Ciencias Médicas.....	27
<b>Consejo Asesor, según enmienda a la Ley 264 del 2000</b> .....	<b>27</b>

## Introducción

El Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP, por sus siglas en inglés) está adscrito a la Universidad de Puerto Rico (Recinto de Ciencias Médicas-Escuela de Profesiones de la Salud) por virtud de la Ley 264 de 2000, según enmendada. El PRATP ofrece servicios en la isla desde el 1 de diciembre de 1993. La UPR es, además, la agencia líder del PRATP a nivel federal.

Bajo la entonces Ley Federal 100-407 de 1988, ahora la *Assistive Technology Act*, según enmendada, de 1994, (L.P. 103-218), se creó el PRATP, el cual comenzó siendo un proyecto subsidiado por fondos federales. De ahí, evolucionó para ser, formalmente, un programa, por el interés del estado en institucionalizar sus servicios en el año 2000 por medio de la Ley 264-2000, según enmendada.

El PRATP es la única entidad en la isla que trabaja en los procesos de cambios de sistemas (públicos y privados) para que las personas con discapacidad tengan acceso y utilicen la tecnología especializada o la asistencia tecnológica (AT), para que este sector de la población sea más independiente y productivo en y para la sociedad. El PRATP promueve el uso de los equipos y servicios de AT que pueden ser utilizados para aumentar, mantener o mejorar las capacidades de las personas con alguna discapacidad.

Los **equipos de AT** se definen como cualquier objeto, pieza de equipo o sistema, adquirido comercialmente, adaptado o construido a base de las necesidades de las personas con discapacidad. Los **servicios de AT** son servicios que ayudan directamente a la persona con discapacidad, en la selección, adquisición o uso de un equipo de AT. Ello incluye, pero no se limita, a evaluaciones funcionales, compra o alquiler del equipo, mantenimiento del equipo, adiestramiento en el uso del equipo, entre otros.

El PRATP ofrece servicios de: concienciación, información y asistencia individual; asistencia técnica a organizaciones; demostración de equipos; reuso de equipos; préstamos de equipos; adiestramientos; talleres para la fabricación de equipos a bajo costo; capacitación profesional avanzada; adaptación de equipos; diseño y desarrollo de nuevos equipos de AT de los cuales han resultado patentes para la UPR; evaluación e implementación de AT, entre otros. También promueve cambios sistémicos a través de política pública.